



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.040/2020

ASUNTO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NIDIA CAROLINA GASPAR RODRIGUEZ
DEMANDADO: EDGAR ALEJANDRO NIÑO MELO
AUTO SUST. No. 161

De acuerdo con la solicitud presentada por la señora NIDIA CAROLINA GASPAR RODRÍGUEZ, por ser procedente ordénese la captura e inmovilización de la MOTO YAMAHA placas XTK91D, para tal fin dispóngase por secretaría oficiar a la SIJIN POLICIA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 08 de julio de 2021 Notificado por anotación
en ESTADO No. 28 de la misma fecha a las 8:00 am.